

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA No. I

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>Obra</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>La revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento de la vía El Delirio - Puerto Viejo en los municipios de San Antonio de Palmito y Tolú en el Departamento de Sucre.</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>3 – 1 – 97902 de 2021 – 1 (PAF-SUCRE-O-051-2021)</i>
DESCRIPCIÓN ETAPA I A TERMINAR:	<i>En la etapa I del contrato se realizó la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños entregados a Findeter por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso por parte del contratista.</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO VIAL DE SUCRE 2021 representado por DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ ISIDRO, identificada con cédula de ciudadanía número 22.668.761, integrado por CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.S., sociedad identificada con Nit 802.005.436 – 1, representado legalmente por DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ ISIDRO, identificada con cédula de ciudadanía número 22.668.761 con un porcentaje de participación del 50% y AE INGENIEROS CIVILES S.A.S., sociedad identificada con Nit. 900.234.231 – 4, representada legalmente por ANTONIO JOSÉ ESCORCIA NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.312.483 con un porcentaje de participación del 50%</i>
INTERVENTOR	<i>CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE con NIT. 901.441.279 – 8 (Integrado por INPROTEKTO LTDA con Nit. 800.032.486- 5, con un porcentaje de participación del 40%, HACE INGENIEROS SAS. con Nit. 800.129.789 – 1, con un porcentaje de participación del 35%, y BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. con Nit. 900.779.202-1, con un porcentaje de participación del 25%)</i>
SUPERVISOR	<i>Hernando García Báez</i>
PLAZO INICIAL ETAPA I	<i>Dos (2) meses</i>
VALOR INICIAL ETAPA I	<i>\$ 71'400.000 – Setenta y un millones cuatrocientos mil pesos</i>
FECHA DE INICIO ETAPA I	<i>08 de Septiembre de 2021</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	<i>07 de Noviembre de 2021</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i> N.A.	<i>Hasta</i> N.A.
	Prórroga a la suspensión No.	N.A.	N.A.
	Reinicio No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N.A.		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N.A.		
ADICIONES	Adición No 1	N.A.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N.A.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>Dos (2) meses</i>
VALOR FINAL ETAPA I	<i>\$ 71'400.000 – Setenta y un millones cuatrocientos mil pesos</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	<i>07 de Noviembre de 2021</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **la Etapa I**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la fase o etapa No **I** se recibe por parte del contratista, el producto, el cual quedara sujeto a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **Patrimonio Autónomo Findeter Departamento de Sucre NIT. 830.052.998-9** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *siete (07) días* del mes de *Noviembre* del año *2021*.

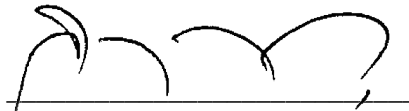
EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

Diana Patricia Rodríguez Isidro
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio Vial de Sucre 2021



Firma

Antonio Esteban Sánchez Torres
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio Interventores Sucre